

VAN CONTRA ROBO DE MASCOTAS

El Congreso de la Ciudad de México aprobó modificaciones al Código Penal local para aumentar las penas contra el robo y maltrato animal. Durante la sesión ordinaria, se avaló castigar hasta con 10 años de prisión el maltrato animal y con hasta 4.5 años de cárcel el robo de mascotas.

A quien dolosamente cometa actos de maltrato o crueldad animal provocándole la muerte, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de 600 a mil 200 días de multa. ● Omar Díaz

